



RESOLUCION Núm. 001-2022

CONSIDERANDO: Que las recomendaciones hechas por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (**OPTIC**) para la creación del Comité de Implementación y Gestión de Estándares **TIC (CIGETIC)**, de este organismo descentralizado del Estado.

VISTO: El Decreto No. 406-21- de fecha 23 del mes de septiembre del año 2020, que faculta a **PEDRO NOLASCO SUAREZ ESPINO**, en su calidad de Director General a establecer la organización y modificaciones pertinentes en la estructura interna del Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso.

Por tanto y en uso de las atribuciones que le confiere el mencionado texto legal, dicta lo siguiente:

RESOLUCION

Artículo Primero: Se crea el Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC del Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso.

Artículo Segundo: Este Comité estará integrado de la siguiente manera:

- a) Roberto Grullón, de Tecnología de la información y Comunicación, quien fungirá como coordinador del Comité.
- b) Thelma Michell Cosme, de la División de Comunicaciones, miembro.
- c) Yennyfer Paredes Carpio de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, miembro.
- d) Maridalia Tejeda de la División de Protocolos y eventos, miembro.
- e) Julián Flores Doñe del área legal, miembro.
- f) Pedro Rosario Planificación y Desarrollo, miembro.

Dada en Santo Domingo a los nueve (09) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).


ING. PEDRO NOLASCO SUAREZ ESPINO
Director General